

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago Saber: Que en el procedimiento ordinario 1387 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramona Lenuta Sirbu contra la empresa María del Valle Fernández Gutiérrez y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 19 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Ramona Lenuta Sirbu debo condenar y condeno a María del Valle Fernández Gutiérrez, con intervención del Fondo de Garantía Salarial a abonar a Ramona Lenuta Sirbu las siguientes cantidades: 1) la cantidad de 1.635,21 euros por conceptos salariales. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora; 2) la cantidad de 810,61 euros en concepto de indemnización fin de contrato.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María del Valle Fernández Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-2049